



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que es necesario celebrar contrato(s) de prestación de servicios que tendrá (n) por objeto: Prestar servicios profesionales para la implementación de metodologías en el alistamiento, disposición y publicación de la información producida por la Dirección de Gestión de Información Geográfica en las diferentes plataformas.

Las actividades son requeridas por la dependencia solicitante de la contratación para:

El IGAC en su plan estratégico institucional ha planteado las formas en que la dirección aporta a cumplir los objetivos y metas trazadas alrededor de la normatividad vigente, y de los diferentes documentos de políticas públicas que ha desarrollado el país con el fin de cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo; la Dirección tiene como meta para la presente vigencia mejorar todos los procesos relacionados con la disposición de la información que producen sus subdirecciones buscando implementar servicios y/o funcionalidades en los sistemas de información que faciliten el acceso y uso de los diferentes productos cartográficos, geográficos, geodésicos, agrológica y catastral, además de ser parte activa para lograr las metas de cobertura del país en lo relacionado con el catastro multipropósito. A partir del proceso de gestión de información geográfica se definen las acciones para la producción y actualización de productos y servicios geodésicos, cartográficos, geográficos y agrológicos del país; y se definen las especificaciones técnicas y estándares para regular la gestión de esta misma información. Además de promover avances tecnológicos con el fin de disponer de toda la información generada de manera pública y con ello democratizar el acceso a la información acerca del territorio colombiano. Así las cosas, conforme a todo lo anterior expresado, y atendiendo a la planta de personal establecida para el IGAC, y específicamente para la Dirección de Gestión de Información Geográfica, se evidencia que no existe el personal de planta para encargarse de dichas labores, ni que tenga funciones similares o iguales a las mencionadas las cuales, son necesarias para todos los procesos que lleva a cabo la dirección, por lo que resulta imperativo y necesario contar con personal idóneo, capacitado y con la experiencia necesaria para prestar servicios profesionales para la adopción de metodologías y soluciones tecnológicas y espaciales del alistamiento, disposición y difusión de la información cartográfica, geográfica, agrológica y geodésica dentro de las diferentes plataformas digitales de la Dirección de Gestión de Información Geográfica. Teniendo en cuenta lo anterior, en la Dirección de Gestión de Información Geográfica, se evidencia que no existe personal que tenga como labor desarrollar diferentes actividades relacionadas con el apoyo de la planeación e incorporación de tecnologías geoespaciales para el seguimiento y progreso constante de soluciones innovadoras dentro de las plataformas de difusión de la Dirección, monitoreo de los procesos de alistamiento de la información espacial como el seguimiento de publicación y difusión de la información producida por la Dirección, implementar algoritmos y/o métodos que faciliten los procesos de estandarización y alistamiento de datos, así como proponer lineamientos de mejora continua que promuevan y optimicen el uso y explotación de las plataformas de difusión de la información producida por el Instituto a los diferentes usuarios. Por lo anterior, se hace necesario contratar personal externo e idóneo y que cuente con la experiencia necesaria en la adopción de metodologías y soluciones tecnológicas y espaciales de alistamiento, disposición y difusión de la información cartográfica, geográfica, agrológica y geodésica dentro de las diferentes .plataformas digitales de la Dirección de Gestión de información Geográfica

Para ello se necesita contratar UNA (01) PERSONA.

Consecutivo No: «ID» del «D_encabezado»

**INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL****Código:** FO-GCO-PC01-06**Versión:** 7**Vigente desde:**
07/02/2025

¿Con objetos similares?	No. de contratos	Código(s) PGI
No	UNA (01) PERSONA	4.2400.4.1.2.2

Que cumpla (n) con el siguiente perfil:

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	EQUIVALENCIAS
Título profesional universitario en Arquitectura, Geografía, Geología, Biología Ingenierías Catastral y Geodesta, Geográfica y Ambiental, Forestal, Topográfica, Civil, Ambiental, Agrícola, Sanitaria, Agronómica, ambiental y sanitaria, catastral, industrial, sistemas Geológica, Forestal, Geográfica, Administración Ambiental con especialización en Sistemas de Información Geográfica, Geomática, Tecnologías Geoespaciales, genrerencia ambiental, genrerencia de proyectos, gestión social y ambiental, geoespacial y afines con el objeto contractual.	12 Meses de experiencia profesional	Las que apliquen según la Resolución de Honorarios vigente.

Se justifica esta contratación en:

JUSTIFICACION	MARQUE CON UNA X
A- INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA: No existe el personal de planta para encargarse de dichas labores.	X
B- EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD REQUIERE UN GRADO DE ESPECIALIZACIÓN: El personal de planta no tiene la experticia o conocimiento especializado en la materia.	.
C- INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
Servicios Profesionales Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	.
Servicios de Apoyo a la Gestión Existe el personal, pero está sobrecargado de trabajo, requiriéndose un apoyo externo.	.

La verificación de la idoneidad y experiencia del contratista con el perfil descrito en esta certificación, es de exclusiva responsabilidad de la dependencia solicitante y se ajusta a lo señalado en la ley y en la tabla de honorarios establecida en la resolución vigente para el efecto en el IGAC.

Dada en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015, norma que compiló lo preceptuado en los Decretos 1737 de 1998 y 2209 de 1998.

La presente se expide en Bogotá, a los (18) días del mes de diciembre de 2025 (2025)

SUBDIRECTORA

Consecutivo No: «ID» del «D encabezado»



INSUFICIENCIA/INEXISTENCIA DE PERSONAL

Código: FO-GCO-PC01-06

Versión: 7

Vigente desde:
07/02/2025

.....
SANDRA MILENA MARTINEZ

Elaboró: Laura Daniela Acuña Aguilera

Revisó: Anderson Puentes Carvajal- DGIG-Dirección de Gestión de la Información Geográfica